



Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acepta la donación de un piano propiedad de D^a Carmen Oriol Cuartero

Con fecha 23 de noviembre de 2021, mediante escrito del Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza se propone la aceptación de la donación de un piano de la marca Zimmermann E.p. de color negro, propiedad de D^a Carmen Oriol Cuartero, con objeto de que sea incorporada a la colección de la Universidad de Zaragoza asumiendo los mismos compromisos que afectan al resto de obras de su patrimonio cultural en lo referente a documentación, investigación, conservación y difusión.

Con fecha 30 de noviembre de 2021, D^a Carmen Oriol Cuartero, manifiesta que es propietaria del piano referido, adquirido en la Sala Rono de Zaragoza el día 15 de julio de 1984 por un importe de 294.000 pesetas, detallado en el anexo, y confirma su intención voluntaria y consciente de donar el piano a la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 41 n) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar la política de colaboración con otras universidades, personas físicas o entidades públicas o privadas y conocer los correspondientes convenios y contratos que suscriba el Rector en nombre de la Universidad”.

Asimismo, el artículo 75 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón es competencia del Consejo Social velar por el patrimonio de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, se acuerda:

Primero. Aprobar la donación a la Universidad de Zaragoza de un piano de la marca Zimmermann, propiedad de D^a Carmen Oriol Cuartero.

Segundo. Elevar la decisión al Consejo Social para su conocimiento y efectos.